

N° 38828-MP-PLAN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y LA MINISTRA  
DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA  
ECONÓMICA

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 130, 140 incisos 3), 8), 18) y 20), 146 y 188 de la Constitución Política; artículos 4°, 25.1 y 27.1 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 de 2 de mayo de 1978; artículos 1°, 2° incisos c) y d), 3° inciso c) y 19 de la Ley de Planificación Nacional, Ley N° 5525 de 2 de mayo de 1974; artículos 1°, 5° y 11 del Decreto Ejecutivo N° 33778-MIDEPLAN-CI de 18 de mayo del 2007; artículos 17 inciso d), 55 a 57, 58 inciso c) y 60 inciso a) del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto Ejecutivo N° 37735-PLAN de 6 de mayo del 2013, y artículos 19 y 20 del Reglamento Orgánico del Poder Ejecutivo, Decreto Ejecutivo N° 38536-MP-PLAN de 25 de julio del 2014.

*Considerando:*

I.—Que la provincia de Limón es un territorio nacional localizado estratégicamente dentro de los mercados internacionales más importantes.

II.—Que la Región Huetar Caribe comprende las zonas de acceso al país desde el Mar Caribe y vincula sus dos fronteras internacionales, por lo tanto requiere un amplio desarrollo en todas las áreas donde esa doble condición territorial resulta del máximo aprovechamiento, como la actividad portuaria, el tráfico mercantil y el transporte de bienes. Asimismo, esta región comprende una actividad agropecuaria cuyos productos compiten a nivel mundial y la colocan en el segundo lugar como región exportadora del país. Las condiciones culturales y ambientales de la región son únicas en el país, en especial la conjugación étnica, lo que coloca a esta región en un sitio de especial importancia para la protección ambiental, la definición de la huella ecológica y dentro de esas condiciones el fomento de actividades turísticas.

III.—Que Costa Rica posee interés en la integración de los países del Caribe para promover políticas internacionales que, entre otros objetivos, aprovechen las condiciones culturales, sociales y comerciales que puedan enlazarse con esos países. Estos esfuerzos se manifiestan en la propuesta denominada “*Hacia un Desarrollo del Caribe de Costa Rica y su integración con los Países del Caribe*”, que incluye el “*Programa de Desarrollo e Integración entre Costa Rica y los países de la Región Caribe*”. En esa dimensión, la Región Huetar Caribe representa el puente por excelencia para conjugar las múltiples oportunidades de los enlaces que sobrevengan entre los diversos países del Caribe.

IV.—Que la Región Huetar Caribe presenta distorsiones y desigualdades en aspectos de desarrollo humano que requieren la aplicación de medidas correctivas, así como emprender acciones de mejora en la implementación de servicios públicos.

V.—Que el Sector Público comprende un vasto conjunto de órganos, entes y empresas públicas que operan en los sectores centralizado y descentralizado y que producen un diversificado conjunto de bienes y servicios, de los cuales debe potenciarse su utilidad en el desarrollo de la provincia de Limón de manera integral, conjunta y efectiva.

VI.—Que el Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI) es órgano promotor del desarrollo de la provincia de Limón, mediante la participación de los representantes institucionales y comunales, mejorando la dirección, coordinación y articulación interinstitucional. Asimismo, este órgano opera como Consejo Regional de Desarrollo de la Región Huetar Caribe dentro del Sistema Nacional de Planificación para la planificación, coordinación, promoción y evaluación del desarrollo.

VII.—Que COREDES-PROLI ha promovido en la Región Huetar Caribe un proceso de planificación estructurado y participativo, generando una propuesta concertada entre las entidades públicas, la empresa privada, la sociedad civil y la academia, la cual contempla planes, programas y proyectos prioritarios que permitirán a la región no solamente aprovechar sus ventajas comparativas sino potenciar un desarrollo socioeconómico integral.

VIII.—Que el Gobierno de la República debe emprender las acciones necesarias para garantizar, en el menor tiempo posible, el desarrollo estratégico regional del área del Caribe.

**Por tanto,**

DECRETAN:

#### IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”

Artículo 1°—Establécese un programa de alianzas interinstitucionales denominado “Costa Rica desde el Caribe” para ejecutar con la mayor efectividad proyectos de gestión pública que inciden directa e indirectamente en el desarrollo de la Región Huetar Caribe. El programa será coordinado desde el Consejo Regional para el Desarrollo de la Provincia de Limón (COREDES-PROLI), quien llevará un permanente monitoreo de las acciones emprendidas por los diversos órganos, entes y empresas públicas encargadas de esos proyectos, quienes deberán informar en todo aquello que sean requeridas.

Artículo 2°—Se insta a los órganos, entes y empresas públicas responsables de los proyectos integrados en el programa “Costa Rica desde el Caribe” a propiciar, crear, fomentar y fortalecer las medidas de coordinación interinstitucional que sean necesarias para garantizar la ejecución efectiva de esos proyectos, como una obligación intrínseca al desempeño institucional y de la cual rendirán cuentas directamente los jefes de esas instituciones, quienes deberán asegurar una permanente representación institucional en COREDES-PROLI.

Artículo 3°—Se solicita a los órganos, entes y empresas públicas que no sean responsables de los proyectos integrados en el programa “Costa Rica desde el Caribe” a colaborar, cooperar y coadyuvar en todo aquello que resulte necesario, oportuno o conveniente dentro del ejercicio de sus facultades y competencias, por medio de los requerimientos que les gire COREDES-PROLI.

Artículo 4°—Los entes públicos del Poder Ejecutivo que gozan constitucionalmente de autonomía política podrán colaborar, cooperar y coadyuvar en todo aquello que les resulte posible, necesario, oportuno o conveniente respecto de la implementación de los proyectos del programa “Costa Rica desde el Caribe”, para que conforme el Principio de la Debida Coordinación Interinstitucional se integren en el accionar de las demás instituciones de manera efectiva.

Artículo 5°—Se insta a los entes públicos no estatales, a las organizaciones no gubernamentales, a los empresarios del sector privado y a los ciudadanos a colaborar, cooperar y coadyuvar en todo aquello que les resulte posible, necesario, oportuno o conveniente respecto de la implementación de los proyectos del programa “Costa Rica desde el Caribe”.

Artículo 6°—Se invita a los Poderes Legislativo y Judicial, con sus respectivos órganos, a colaborar, cooperar y coadyuvar en la realización de los proyectos del programa “Costa Rica desde el Caribe”, conforme sus facultades y competencias.

Artículo 7°—Los órganos, entes y empresas públicas responsables de los proyectos integrados en el programa “Costa Rica desde el Caribe” integrarán en sus presupuestos los recursos necesarios para garantizar la ejecución efectiva de esos proyectos.

Artículo 8°—El COREDES-PROLI presentará informes trimestrales a la Presidencia de la República sobre el avance de los proyectos integrados en el programa “Costa Rica desde el Caribe”. Asimismo, COREDES-PROLI coordinará anualmente una convocatoria ciudadana donde informará sobre los resultados del programa “Costa Rica desde el Caribe”.

Artículo 9°—Se presenta el listado de los proyectos que constituyen el programa “Costa Rica desde el Caribe”, sin perjuicio de la inclusión posterior de otros proyectos, conforme se vayan dando las condiciones fácticas y legales necesarias para su ejecución. Las nuevas inclusiones serán coordinadas entre el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y el COREDES-PROLI, las cuales serán presentadas ante la Presidencia de la República para su respectiva comunicación al Sector Público y la ciudadanía en general. Un listado permanente de los proyectos del programa estará publicado en el sitio electrónico de COREDES-PROLI, JAPDEVA y el MIDEPLAN.

El listado que, a continuación se presenta, comprende en primer lugar los proyectos que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” y, en segundo lugar, se enlistan los proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica:

## PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Sector/Código PND	Proyecto	Responsables
Transporte e Infraestructura 1.1.2.2.	Tramo Puerto Viejo Limón Ampliado en un 30% de Avance (Ruta 32) durante el 2017-2018.	MOPT-CONAVI
Transporte e Infraestructura 1.6.2.2.	100% de Avance de la obra de la Fase 2A de la Terminal de Contenedores de Moín durante el 2015-2017.	Consejo Nacional de Concesiones.
Transporte e Infraestructura 1.6.2.1.	Reducir el Tiempo de Inactividad de los Buques en Puerto Limón y Moín en 4 horas durante el 2017-2018.	JAPDEVA
Transporte e Infraestructura 1.3.1.1  1.3.2.1	7 puentes construidos en la Red Vial Nacional, en la Región Huetar Caribe.  4 puentes en la Red Vial Cantonal construidos en la Región Huetar Caribe (Limoncito, Quebrada San Carlos, Quebrada Chaves y Quebrada Cahuita).	MOPT-CONAVI
Política Internacional 1.6.	7 proyectos aprobados entre Costa Rica y los Países de la Región Caribeña, en el marco del programa desarrollo e integración entre Costa Rica y países de la Región Caribeña.	MIDEPLAN Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto COREDES -PROLI.
Ciencia, Tecnología Telecomunicaciones 3.2.	Red de Alta Velocidad para 525 Establecimientos de Prestación de Servicios Públicos en la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.	MICITT SUTEL MEP CCSS MS
Trabajo y Seguridad Social 1.1.1	Programa de empleabilidad con énfasis en grupos vulnerables, graduar 4.547 personas en áreas técnicas de la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018, con mayor demanda de los sectores productivos.	INA
Trabajo y Seguridad Social 1.2	Programa Empléate capacitar a 5.387 personas jóvenes entre 17 y 24 años de la Región Huetar Caribe en condición de vulnerabilidad durante el 2015-2018.	MTSS
Trabajo y Seguridad Social 1.3	Generar empleo temporal a 5.489 personas en condición de desempleo y pobreza en la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.	MTSS
Trabajo y Seguridad Social 2.1  2.1.2.1	Tutelaje y fiscalización de los derechos laborales, porcentaje anual de un 76% de los patronos que cumplen con la normativa laboral, con respecto al total de patronos infractores en la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.  Porcentaje anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado, afectadas por el incumplimiento al pago de los Salarios Mínimos en la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.	MTSS  MTSS
Desarrollo Humano e Inclusión Social 1  2	Contribuir a reducir la pobreza extrema mediante la articulación de los principales programas sociales y la atención integral de los hogares y familias para la atención de las necesidades básicas con énfasis en familias con jefatura femenina y personas con discapacidad, atendiendo a 6.614 hogares, equivalentes a (8.598 familias) en la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.  Programa Avancemos Adolescentes madres y becas FONABE para promover la permanencia en el Sistema Educativo de niños, jóvenes y madres adolescentes, procedentes de familias en situación de pobreza. Atender a 23.705 estudiantes de la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.	IMAS y CNREE  IMAS y PANI

Sector/Código PND	Proyecto	Responsables
4	Programa de pensiones del Régimen No Contributivo que busca adjudicar pensiones a los ciudadanos en situación de pobreza, con énfasis en extrema pobreza y en función de los recursos previstos por ley, otorgando 1950 pensiones en la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018.	CCSS
5	Programa de atención de personas adultas mayores en condición de pobreza y pobreza extrema, atendiendo a 1.378 personas durante el 2015-2018 de la Región Huetar Caribe.	CONAPAM
2.8	Programas articulados para la reducción de la desigualdad social y la garantía de derechos de la población en pobreza. Atendiendo a 1.200 mujeres de la Región Huetar Caribe durante el 2015-2018 de comunidades prioritarias que participan en proyectos accesibles e inclusivos de promoción de sus derechos.	INAMU
Sector Educativo 1.1	Programa de formación en idiomas, egresando a 517 personas durante el 2015-2018 en el idioma inglés u otros de la Región Huetar Caribe.	INA
Ciencia, Tecnología Telecomunicaciones 3.1.1.1	Alcanzar un Índice de Aprovechamiento de los Centros Comunitarios Inteligentes en la Región Huetar Caribe de 0, 13% en las actividades dirigidas a las necesidades de la comunidad.	MICITT
3.2.1.1	525 establecimientos de prestación de servicios públicos conectados a una red de Alta Velocidad en la Región Huetar Caribe.	MICIT, SUTEL, MEP, CCSS y MS.
Sector Salud, Nutrición y Deporte 1.6	Programa Nacional de atención de los trastornos mentales, del comportamiento y de las adicciones. Conformando un equipo interdisciplinario en la Región Huetar Caribe.	CCSS
Cultura, Juventud y Deportes 1.2.2.	Programa de Desconcentración Cantonal Artística, Educativa y Cultural en actividades prioritarias entre ellas la Región Huetar Caribe y los Cantones de (Talamanca, Matina, Limón, Siquirres y Guácimo).	MCJ MELICO SALAZAR ARCHIVO NACIONAL TEATRO NACIONAL MAC MADC CENTRO DE CINE CENTRO MÚSICA MUSEO NACIONAL MUSEO JUAN SANTAMARÍA SINEM CENTRO JOSÉ FIGUERES MUSEO CALDERÓN GUARDIA ICT ICODER MEP COLEGIOS UNIVERSITARIOS
Cultura, Juventud y Deportes 1.2.6	Programa de radio y televisión en cantones prioritarios entre ellos la Región Huetar Caribe en los cantones (Talamanca, Matina, Limón, Siquirres y Guácimo).	SINART
Cultura, Juventud y Deportes 1.1.4.	Programa de Emprendimientos y MIPYMES Culturales y Creativas (Parque la Libertad).	MCJ
Economía, Industria y Comercio 1.1.1.3	52 Nuevos Emprendimientos del programa de fortalecimiento de las PYMES, que reciben apoyo empresarial y técnico en la Región Huetar Caribe.	MEIC

Sector/Código PND	Proyecto	Responsables
Comercio Exterior 1.5.1.3	Aprobación del Proyecto de ley para el financiamiento de la modernización de los puestos fronterizos entre ellos el de SIXAOLA.	COMEX
Turismo	Impulso al Turismo de cruceros, mediante el aumento del 1% en el número de excursionistas de cruceros en el período 2015-2018.	ICT
Desarrollo Agropecuario y Rural 1.2	Centro Nacional de Promoción de valor Agregado Agropecuario. Con la atención de 12 nuevas agro empresas en la Región Huetar Caribe, bajo la metodología de atención integral.	CNP
1.2.1.2	3 nuevos productos con mejoras en la innovación en la Región Huetar Caribe que participan en el mercado.	CNP
1.3	Programa de fomento agroindustrial rural que promueve la dotación de tecnología, capital, trabajo y acceso a los mercados en los territorios rurales para el desarrollo de sus competencias productivas. Desarrollando 3 proyectos en la Región Huetar Caribe.	CNP
1.3.1.2	Crear 475 nuevos empleos de calidad en la Región Huetar Caribe.	CNP
1.4.3.1.	Estudio de Factibilidad del Mercado Regional de la Región Huetar Caribe Terminado y Entregado al PIMA.	PIMA
1.4.4.1	10 nuevas micro-pequeñas y medianas agro empresas de la Región Huetar Caribe insertadas en el mercado institucional.	PIMA
1.5	Protección del patrimonio agropecuario nacional de plagas y enfermedades en protección de la producción nacional y la salud pública. Ubicando un laboratorio de diagnóstico operando en Limón.	Control fitosanitario del Estado.
2.2	5.823 nuevas hectáreas intervenidas con infraestructura de drenaje en la Región Huetar Caribe, del Programa de riego en distritos, pequeñas áreas de riego y drenaje usos múltiples del agua.	SENARA
2.3	Un programa para la Región Huetar Caribe Fortalecimiento de las comunidades costeras y acuícolas para la ejecución sostenible de sus actividades productivas.	INCOPECA
2.4	20 organizaciones en la Región Huetar Caribe de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generados de encadenamientos agro productivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios.	MAG
2.4.1.2	22 Nuevas organizaciones de la Región Huetar Caribe apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agro ductivos sostenibles.	MAG
2.4.2.1	710 Nuevos Sistemas agro productivos en la Región Huetar Caribe, de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.	MAG
2.4.3.1	385 hectáreas en la Región Huetar caribe con sistemas producción orgánica.	MAG

PROYECTOS REGISTRADOS EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código BPI	Proyecto	Responsables
001214	Construcción del alcantarillado sanitario en Puerto Viejo y Cocles (000396), Siquirres (000470). Mejoras al alcantarillado sanitario en Batán (000461), Limón (000466), Urbanización Los Almendros, Limón (001536). Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para la comunidad de Herediana de Siquirres, Limón.	
001215	Ampliación - rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable proyecto integrado El Cairo de Siquirres.	
01233	Limón Ciudad Puerto (Alcantarillado Sanitario).	
001227	Acueducto de Limón Centro. Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable para La Guaría del Valle de la Estrella, Limón (001280), Milano de Siquirres (001609), Pleyades de Limón (001631), Calle Uno y El Tablón de Pococí (001632), El Cruce de Anabán, Pococí (001633).	
001294	Alcantarillado Sanitario Sector Los Corales I de Limón.	
001343	Construcción de ramal para abastecimiento de agua potable para Santa María de Río Jiménez de Guácimo.	
001509	Mejoras al acueducto de Guácimo, Limón.	
001533	Ampliación de los ramales de la comunidad de Colonia Zeledón- Acueducto Pococí. Ampliación de la cobertura del sistema de abastecimiento de agua potable de Madre de Dios en Siquirres (001551), Matina (001553).	
001557	Instalación de sistema eliminadores de hierro en los sistemas de acueductos de la provincia de Limón. Mejoras al sistema de abastecimiento de agua potable en Cahuita (000417), Guápiles - Guácimo (000418), Siquirres (000419), Estrada - Matina (000422), Pocora (000423), 28 Millas de Matina (000424), Los Ángeles de Guápiles (001552), Búfalo de Limón (001556), Limón Etapa II (001558), Luzón, Santa Marta y Matina (001597).	AYA
001509	Mejoras en el acueducto de Guácimo	AyA
001464	Construcción, Equipamiento y Desarrollo de la Gestión Curricular de la Academia Nacional de Policía en Pococí.	MSP
001681	Dotación de Equipos de Tomografía Computarizada para Servicios de Radiología del Hospital Regional Dr. Tony Facio de Limón.	CCSS
000800	Canalización y Control de Inundaciones en el Río Limoncito en Limón, incluye acondicionamiento de Playa Los Baños.	SENARA, AYA y HACIENDA
000257	Modernización de la Refinería de Moín.	RECOPE
000259	Ampliación y Modernización Plantel Gas Licuado de Petróleo en Moín.	RECOPE
000267	Reubicación de la Línea Poliducto-Muelle-Refinería en Moín.	RECOPE
001584	Sustitución de puentes menores en ruta nacional 247, sección Campo Cinco-Puerto Lindo.	CONAVI

Código BPI	Proyecto	Responsables
001587	Sustitución de puentes menores en ruta nacional 249, sección Campo Cinco-La Suerte.	CONAVI
001696	Construcción de ciclovia en la ruta nacional 36, sección Penschurt -Cahuita.	CONAVI
000054	Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola.	MAG
000913	Planta de Tratamiento CAI, Limón.	MJP
	Mejoramiento y conservación de la Red Vial Cantonal de la Región VIII, Limón, Matina y Talamanca (000976), Región IX, Guácimo, Pococí y Siquirres (000977).	MOPT
	Construcción de obras de infraestructura, ampliaciones y reparaciones del CEN-CINAI Barrio Limoncito (001364), San Rafael de Siquirres (001395), El Jardín de la Rita de Pococí (001444), El Cairo de Siquirres (001454), Jiménez de Pococí (001549).	MS
000547	Adquisición de dos grúas portacontenedores para Puerto Moín.	JAPDEVA
000840	Construcción del taller mecánico portuario en Moín (I, II, III y IV etapas).	JAPDEVA
001112	Construcción de una Terminal Pesquera en Bahía Portete.	JAPDEVA
001237	Lastreo y relastreo de caminos en los cantones de la provincia de Limón.	JAPDEVA
001327	Reacondicionamiento de instalaciones portuarias para la atención de la regata internacional TRANSAT 2011.	JAPDEVA
001483	Adquisición de equipo portuario para la carga y descarga de contenedores en Moín.	JAPDEVA

DEFINICIONES, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Se han utilizado las siguientes definiciones, siglas y acrónimos:

**ARCHIVO NACIONAL:** Archivo Nacional de Costa Rica;  
**AyA:** Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados;  
**BANCO NACIONAL:** Banco Nacional de Costa Rica;  
**BANCRÉDITO:** Banco Crédito Agrícola de Cartago;  
**BANHVI:** Banco Hipotecario de la Vivienda;  
**BCR:** Banco de Costa Rica;  
**BPIP:** Banco de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica;  
**CCSS:** Caja Costarricense de Seguro Social;  
**CNC:** Consejo Nacional de Concesiones;  
**CENTRO DE CINE:** Centro Costarricense de Producción Cinematográfica;  
**CENTRO JOSÉ FIGUERES:** Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer;  
**CENTRO MÚSICA:** Centro Nacional de Música;  
**CNE:** Comisión Nacional de Emergencias;  
**CNP:** Consejo Nacional de la Producción;  
**COLEGIOS UNIVERSITARIOS:** Los Colegios Universitarios del Ministerio de Educación Pública con sedes o representación en la Región Huetar Caribe;  
**COMEX:** Ministerio de Comercio Exterior;  
**CONAVI:** Consejo Nacional de Vialidad;  
**COREDES-PROLI:** Consejo Regional de Desarrollo de la Provincia de Limón;  
**DGAC:** Dirección General de Aviación Civil;  
**HACIENDA:** Ministerio de Hacienda;  
**ICE:** Instituto Costarricense de Electricidad;  
**ICODER:** Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación;  
**ICT:** Instituto Costarricense de Turismo;  
**IFAM:** Instituto de Fomento y Asesoría Municipal;  
**IMAS:** Instituto Mixto de Ayuda Social;  
**INA:** Instituto Nacional de Aprendizaje;  
**INDER:** Instituto de Desarrollo Rural;  
**INVU:** Instituto de Vivienda y Urbanismo;

**JAPDEVA:** Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica.  
**MAC:** Museo de Arte Costarricense;  
**MADC:** Museo de Arte y Diseño Contemporáneo;  
**MAG:** Ministerio de Agricultura y Ganadería;  
**MCJ:** Ministerio de Cultura y Juventud;  
**MEIC:** Ministerio de Economía, Industria y Comercio;  
**MELICO SALAZAR:** Teatro Popular Melico Salazar;  
**MEP:** Ministerio de Educación Pública;  
**MICITT:** Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones;  
**MIDEPLAN:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica;  
**MINAE:** Ministerio de Ambiente y Energía;  
**MIVAH:** Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos;  
**MOPT:** Ministerio de Obras Públicas y Transportes;  
**MSP:** Ministerio de Seguridad Pública;  
**MUSEO CALDERÓN GUARDIA:** Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia;  
**MUSEO JUAN SANTAMARÍA:** Museo Histórico Cultural Juan Santamaría;  
**MUSEO NACIONAL:** Museo Nacional de Costa Rica;  
**PARQUE LA LIBERTAD:** Fundación Parque La Libertad;  
**PIMA:** Programa Integral de Mercadeo Agropecuario;  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”  
**PRESIDENCIA:** Ministerio de la Presidencia;  
**PROCOMER:** Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica;  
**RECOPE:** Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.;  
**RREE:** Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;  
**SALUD:** Ministerio de Salud.  
**SENARA:** Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento;  
**SINEM:** Sistema Nacional de Educación Musical;  
**TEATRO NACIONAL:** Teatro Nacional de Costa Rica.

Artículo 10.—Rige a partir de su publicación.

Dada en la Presidencia de la República.—San José, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil catorce.

LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA.—El Ministro de la Presidencia, Melvin Jiménez Marín, y la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, Olga Marta Sánchez Oviedo.—1 vez.—O. C. N° 23832.—Solicitud N° 127863-0306.—C-264.440.—(D38828 - IN2015003350).